

ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIA MIXTA
“EMBOLIVAR” SA. ESP.
NIT. 900177001-2

ESTUDIOS PREVIOS

GENERALIDADES

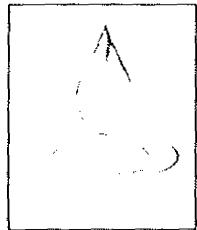
Fecha:	1 de febrero de 2021
Naturaleza:	Prestación de Servicios
Proceso de Selección:	Contratación Directa
Fundamento Jurídico Modalidad de Selección:	En cumplimiento a lo establecido en la ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Decreto 1482 de 1989, Decreto CRA 151 de 2001, artículo 11 de la ley 1150 de 2007, el Código Civil y Código de Comercio, en general por normas de derecho privado y en las disposiciones que en materia de contratación expida la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

DEFINICION DE LA NECESIDAD

Descripción de la Necesidad que pretende Satisfacción con la Contratación	EMBOLIVAR SA ESP, necesita contratar el servicio de fortalecimiento en el apoyo a las actividades relacionadas con la clasificación de residuos inorgánicos y/o reciclables en el sitio de disposición final de residuos sólidos de la cabecera municipal de Bolívar cauca.
---	---

OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

Objeto a Contratar	FORTALECIMIENTO EN EL APOYO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CLASIFICACION DE RESIDUOS INORGANICOS Y/O RECICLBLES EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR CAUCA.	
Descripción de bienes y servicios	NOMBRE DEL PRODUCTO Materias primas	CODIGO 14101500
Valor Estimado del Contrato	El valor estimado para la contratación asciende a la suma de (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE)	

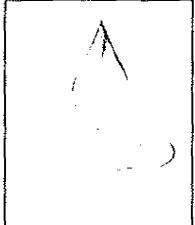


ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIA MIXTA
"EMBOLIVAR" SA. ESP.
NIT. 900177001-2

Forma de Pago	\$4.000.000 El pago se realizará en cuatro cuotas iguales, una vez cumplido el objeto del contrato de prestación de servicios y previa certificación por el supervisor y aprobación de la misma.
Plazo de Ejecución del Contrato:	El término para la ejecución es de 3 meses 21 días comprendido desde el acta de inicio del contrato.
Lugar de Ejecución del Contrato	Municipio de Bolívar Cauca

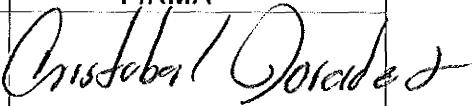
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES

Alcance del Objeto	Para el desarrollo del objeto del contrato se propone realizar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">• fortalecimiento en el apoyo a las actividades relacionadas con la clasificación de residuos inorgánicos y/o reciclables en el sitio de disposición final de residuos sólidos de la cabecera municipal de Bolívar cauca.
Obligaciones Generales del Contratista	El contratista tendrá como obligaciones las siguientes: 1) Cumplir con todas las actividades que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato.
Obligaciones de EMBOLIVAR SA ESP	Constituyen derechos y deberes generales de la Empresa y en especial tiene como obligaciones para con el oferente las siguientes: 1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato. 2 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3 Suministrar al Contratista todos aquellos elementos e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 4 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
Análisis de Riesgos y Garantías de la Contratación	RIESGOS <ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento por parte del contratista• Falta de Supervisión a la ejecución de las actividades programadas



 ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIA MIXTA
 "EMBOLIVAR" SA. ESP.
 NIT. 900177001-2

	<p>Los anteriores riesgos se pueden controlar realizando un seguimiento a las actividades a realizar por parte del supervisor y contratista.</p>
Requisitos Habilitantes o Documentos Necesarios que Deben Acompañar las Ofertas	<p>El Oferente debe adjuntar a la propuesta los siguientes documentos</p> <p>PERSONA NATURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cedula de ciudadanía • Antecedentes Fiscales • Antecedentes disciplinarios • Antecedentes Judiciales • Rut • Hoja de vida – Formato de la Función Pública • Afiliación a la Seguridad Social y/o Planilla de Pago • Examen Pre ocupacional
DESCRIPCION FINANCIERA	
Fuente (Origen de los Recursos con los que se va a contratar	CDP No.: 69 FECHA CDP: 9 de febrero de 2021 NOMBRE RUBRO: 3.4.1.02 cofinanciación y convenios VALOR: \$ 4.000.000

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CRISTOBAL DORADO ZUÑIGA	GERENTE EMBOLIVAR S A ESP	

9. REVISIÓN Y APROBACIÓN	CRISTOBAL DORADO ZUÑIGA	
---------------------------------	-------------------------	---

Cédula

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.058.973.984

MUÑOZ IDROBO

APELLIDOS

YAN CARLOS

NOMBRES

YAN CARLOS MUÑOZ I

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1994

BOLIVAR

(CAUCA)

LUKER DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

16-ABR-2013 BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Bogotá, D.C.*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1100700-00442330-M-1058973984-20130623

0033611661A 1

32027320

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de febrero de 2021, a las 11:58:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1058973984
Código de Verificación	1058973984210212115858

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 160833888**



WEB
11:30:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAN CARLOS MUÑOZ IDROBO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1058973984:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:17 horas del 12/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1058973984

Apellidos y Nombres: MUÑOZ IDROBO YAN CARLOS

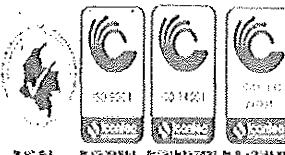
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co